



PRESIDENCIA



[Handwritten signature]
17/02/2022

San José, 17 de febrero del 2022

P-AL-17-02

Señor
Steven González Cortés
Ministro de Educación Pública
Presente

Ministerio de Educación Pública
DESPACHO DE LA VICEMINISTRA
ACADÉMICA

Recibido: *Oscar Poiras*

Estimado señor:

Fecha: **17 FEB. 2022** 10:33 am

Reciba un saludo de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza. (APSE)

Nos permitimos plantear por escrito nuestra "Posición de Alerta", por las condiciones reales que se vivirán en los centros educativos ante el regreso a las clases presenciales este jueves 17 de febrero.

En primera instancia, debemos ser claros en manifestar que nuestra Organización no se opone a un curso lectivo presencial. Sin embargo, consideramos que para no poner en riesgo la vida y la salud de la comunidad educativa, es necesario cumplir a cabalidad con todos los protocolos y lineamientos sanitarios, emitidos por el Ministerio de Salud conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública..

En este momento, la situación es bastante compleja, toda vez que nos encontramos con una serie de problemas que aquejan a los centros educativos, en temas de cierre de instituciones por órdenes sanitarias, que llevan meses o años sin resolverse, problemas de infraestructura, insuficiencia de contenido presupuestario de las Juntas Administrativas y de Educación, lo cual imposibilita el cumplimiento de los requerimientos sanitarios e insumos básicos, conforme lo disponen los lineamientos generales de regreso a la presencialidad para el curso lectivo 2022, "LS-CS-014", en su novena edición.

A continuación, me permito plantear en forma puntual la problemática:

1.- Para el curso lectivo 2022, los Lineamientos LS-CS-014, en su novena edición, eliminan las medidas de distanciamiento y aforo en las aulas, lo cual conlleva que los estudiantes tengan que sentarse en parejas, poniendo en riesgo su salud la del personal del centro educativo y de la comunidad educativa en general.

Ministerio de Educación Pública
Vice
DESPACHO DEL MINISTRO
Administrativo
Recibido por: *Oscar Poiras*
Fecha: _____
Hora: **22 FEB 17 10:29 AM**



PRESIDENCIA

2.- Resulta sumamente lamentable, que a tan sólo pocos días de la entrada a clases presenciales, el Ministerio de Educación Pública, diera a conocer la Resolución N° 0292-MEP-2022, de fecha 03 de febrero del año en curso, suscrita por el señor Ministro de Educación, en la que en forma sorpresiva e inconsulta con los sindicatos titulares de la Junta Paritaria de la III Convención Colectiva del MEP, se modifican los rangos de matrícula, a partir de este curso lectivo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo público.

Este cambio abrupto, intempestivo e inoportuno, implica que se aumente la cantidad mínima de estudiantes por sección, lo cual provoca serias afectaciones desde el punto de vista laboral, por el consecuente cierre de secciones, lo cual provocará alta probabilidad de quitar y poner docentes, riesgo de dejar sin efecto las prórrogas de nombramiento de los servidores interinos, apertura de procesos por sumas giradas de más, y por supuesto el hacinamiento en las aulas.

En esta temática tan delicada, la APSE solicita que de forma inmediata su persona, en su condición de jerarca del MEP, proceda a dejar sin efecto esta lamentable resolución.

3.- Existe gran preocupación, por la disposición contenida en la novena edición de los Lineamientos "LS-CS-014", al no exigirse el esquema de vacunación completo a los estudiantes, con lo cual se genera un riesgo sanitario de grandes dimensiones.

4.- A esta fecha, los planes de apertura de los centros educativos, no están listos y no se ha cumplido lo dispuesto en los Lineamientos Generales de regreso a la presencialidad "LS- CS-014", que impone su divulgación previa para el personal del centro educativo, así como a los padres y madres de familia.

5.- Mediante Oficio DVM-AC-DDC-0027-2022 del 10 de enero del 2022, la Dirección de Desarrollo Curricular comunica a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Planificación Institucional, que: "... en la circular " Entrega de la herramienta denominada "hoja de Cálculo de Lecciones curso lectivo 2022", correspondiente a los Planes de Estudios de: Secundaria Académica, Secundaria Técnica, Plan Nacional, IPEC/CINDEA(Programas Especiales), Centros de Enseñanza de Educación Especial (Programas Especiales), para el presente curso lectivo... las lecciones club son reorientadas a lecciones de



PRESIDENCIA

FORTALECIMIENTO 2, para apoyar los procesos de nivelación académica en alguna de las asignaturas de III Ciclo, de las siguientes especialidades: español, ciencias, estudios sociales o lengua extranjera(francés, inglés e italiano)”

Es por esta razón, que mediante la circular DVM-PICR-0002-02-2022 del 08 de febrero de este año, suscrita por el Viceministro Administrativo, Viceministro de Planificación Institucional y Viceministra Académica, se dispone para que en la “Hoja de Cálculo de Lecciones curso lectivo 2022”, que debe entregarse del 28 de enero al 28 de febrero del presente año, al Departamento de Formulación Presupuestaria, en coordinación con el Departamento de Asignación del Recurso Humano de la DRH; se incorpore la citadas reorientación de las lecciones de Club en lecciones de Fortalecimiento 2.

Lo anterior, trae como consecuencia que aquellos horarios de lecciones y de las secciones, diseñados por los directores desde mediados de enero 2022 para el presente curso lectivo, deban rehacerse, con la consecuente reasignación de las lecciones club, provocando un cambio en los cuadros de personal.

Aunado a lo anterior, no existe claridad si la naturaleza de estas lecciones de club, reorientadas a fortalecimiento, se trata de lecciones curriculares o co-curriculares, lo cual resulta de vital importancia, a efecto de definir el procedimiento de su adjudicación.

Y finalmente, las lecciones de club que deberán reorientarse y ser distribuidas por asignatura y por nivel, no alcanzarán para todas las secciones de dos centros educativos, ni para la parte académica de los Colegios Técnicos, con lo que no se podrá brindar un reforzamiento equilibrado, ni por modalidad educativa, ni por materia, ni por sección.

6.- Finalmente, debemos manifestar, que fue hasta el día 15 de febrero en curso, que se conoció el Oficio CSE-SG-0078-2022, emitido por el Consejo Superior de Educación, en el que se consigna el acuerdo tomado por ese Consejo, N°04-08-2022, de fecha 14 de febrero de este año, en el que se emiten una serie de recomendaciones y autorizaciones dirigidas al MEP, en materia de evaluación de los aprendizajes para el curso lectivo 2022.

Resulta lamentable, que estos lineamientos en materia de evaluación, sean poco claros, porque por una parte se señala que se debe retomar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, “... de manera que se apliquen los componentes y porcentajes de evaluación vigentes en cada asignatura y figura afín...”, pero no se define si se trata de la normativa contenida en el REA



PRESIDENCIA

antes de la pandemia, o bien la normativa dispuesta en el año 2021 con sus normas transitorias.

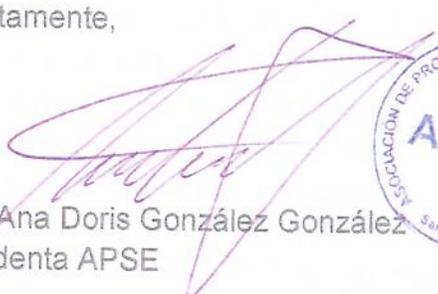
Igualmente, no existe claridad sobre los lineamientos y estrategias de aprendizaje que se aplicará a la población estudiantil, que por razones sanitarias o de infraestructura educativa, se encuentre imposibilitada temporalmente para desarrollar el proceso educativo de manera presencial, con lo cual pareciera que el personal docente deberá atender una "educación combinada"

Es por las razones expuestas, que la APSE, procederá a aplicar un censo en todos los centros educativos, para que a través de la información que brinden nuestros afiliados, podamos conocer de primera mano, las condiciones reales, en las que se encuentran los centros educativos para iniciar el curso lectivo 2022.

Señor Ministro de Educación, cabe recordar que el personal que labora en los centros educativos públicos, han sostenido el sistema educativo de este país, aún en las condiciones más adversas, y lo seguirán haciendo. Pero una vez advertidos, de las condiciones reales en las que se estará laborando, de ninguna manera aceptaremos, que se descargue sobre las espaldas de los trabajadores, la responsabilidad sobre cualquier emergencia sanitaria que pueda surgir.

Oiré su respuesta al correo presidencia@apse.cr

Atentamente,


Prof. Ana Doris González González
Presidenta APSE



c.c

-Sra. Alexandra Ulate, Viceministra Académica MEP

-Sr. Carlos Rodríguez, Viceministro Administrativo MEP